



## NOTIFICACIÓN OFICIAL DE RESULTADOS Modificación de Recomendación de Adjudicación PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

No. ENEE-59-LPI-O-

**“Construcción de Ampliación de las Subestaciones: Miraflores, Laínez, Toncontín, Siguatepeque, Bellavista y Choloma, y de la nueva Subestación El Centro y Construcción de Líneas de Transmisión 138 kV: Miraflores-Laínez y Bellavista-El Centro”**

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), a través de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP-BID-JICA/ENEE), a todas las empresas y/o consorcios que presentaron ofertas en el Proceso de Licitación Pública Internacional, identificado bajo el correlativo No. **ENEE-59-LPI-O-**, correspondiente a la **“Construcción de Ampliación de las Subestaciones: Miraflores, Laínez, Toncontín, Siguatepeque, Bellavista y Choloma, y de la nueva Subestación El Centro y Construcción de Líneas de Transmisión 138 kV: Miraflores-Laínez y Bellavista-El Centro”**; por este medio, **NOTIFICA Y HACE PÚBLICOS** los resultados de la modificación de la recomendación de adjudicación de los tres (3) lotes que comprenden este proceso, derivada del análisis de las disconformidades recibidas, de conformidad con el detalle siguiente:

- i. **NOMBRES DE CADA UNO DE LOS OFERENTES QUE PRESENTARON OFERTAS Y PRECIOS DE LAS OFERTAS CONFORME SE LEYERON EN VOZ ALTA EN LA APERTURA DE LAS OFERTAS:**

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	MONTOS OFERTADOS (USD)		
		Lote 1	Lote 2	Lote 3
1	ENERGIA PD S. A. DE C. V.	NO PRESENTÓ OFERTA	NO PRESENTÓ OFERTA	18,843,180.13
2	ELECNOR S. A.	12,232,757.65	11,568,466.70	15,958,412.36
3	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S. A.	NO PRESENTÓ OFERTA	NO PRESENTÓ OFERTA	17,834,632.55
4	CONSORCIO HONDUMEX-ENERGÍA (Conformado por las empresas ICCE-SEDIPSSA-SERINTRA)	13,023,040.58	11,321,460.63	14,700,954.20
5	XIAN ELECTRIC ENGINEERING CO., LTD	12,115,579.42	11,159,555.42	14,665,630.44
6	APCA EL ROBLE-CIGSA-BRUDER	14,211,850.12	13,546,762.29	NO PRESENTÓ OFERTA



No.	NOMBRE DEL OFERENTE	MONTOS OFERTADOS (USD)		
		Lote 1	Lote 2	Lote 3
7	CONSORCIO EDM HONDURAS (Conformado por EDEMTEC, S. A. DE C. V. y ELECTRICAS DE MEDELLIN Ingeniería y Servicios S. A. S.	20,502,729.74	18,600,687.95	24,894,450.92

ii. NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON EVALUADAS Y PRECIOS EVALUADOS DE CADA OFERTA EVALUADA:

LOTE 1:

No.	Empresa Oferente	Montos Totales (US\$)		
		Precio Ofertado	Precio Revisado (Evaluado)	Precio Revisado con Descuento
1	XIAN ELECTRIC ENGINEERING CO. Ltd	\$12,115,579.42	\$12,948,336.58	\$12,948,336.58
2	ELECNOR S.A.	\$12,232,757.65	\$12,232,759.96	\$11,804,613.36 <sup>1</sup>
3	CONSORCIO HONDUMEX ENERGÍA	\$13,023,040.58	\$13,174,787.56	\$13,174,787.56
4	CONSORCIO EDM HONDURAS	\$20,502,729.74	\$20,502,729.91	\$20,502,729.91

LOTE 2:

No.	Empresa Oferente	Montos Totales (US\$)		
		Precio Ofertado	Precio Revisado (Evaluado)	Precio Revisado Con Descuento
1	XIAN ELECTRIC ENGINEERING CO. Ltd	\$11,159,555.42	\$12,661,955.36	\$12,661,955.36
2	ELECNOR S.A.	\$11,568,466.70	\$11,568,574.60	\$11,163,674.49 <sup>2</sup>
3	CONSORCIO HONDUMEX ENERGÍA	\$11,321,460.63	\$11,834,284.01	\$11,834,284.01
4	CONSORCIO EDM HONDURAS	\$18,600,687.95	\$18,600,847.74	\$18,600,847.74

LOTE 3:

No.	Empresa Oferente	Montos Totales (US\$)		
		Precio Ofertado	Precio Evaluado (Revisado)	Precio Revisado
1	XIAN ELECTRIC ENGINEERING Co. Ltd	\$14,665,630.44	\$18,741,131.43	\$18,741,131.43

<sup>1</sup> Se refleja el 3.5% del descuento ofrecido por ELECNOR S.A., por ser la oferta más baja, y que se cumple con la condición ofrecida ya que se recomienda adjudicar dos lotes (Lote 1 y 2). El resto de las ofertas mantienen el precio revisado (evaluado) dado que no aplican los descuentos.

<sup>2</sup> Se refleja el 3.5% del descuento ofrecido por ELECNOR S.A., por ser la oferta más baja, y que se cumple con la condición ofrecida ya que se recomienda adjudicar dos lotes (Lote 1 y 2). El resto de las ofertas mantienen el precio revisado (evaluado) dado que no aplican los descuentos.



No.	Empresa Oferente	Montos Totales (US\$)		
		Precio Ofertado	Precio Evaluado (Revisado)	Precio Revisado
2	CONSORCIO HONDUMEX-ENERGÍA	\$14,700,954.20	\$14,701,002.01	\$14,701,002.01 <sup>3</sup>
3	ELECNOR S. A.	\$15,958,412.36	\$15,958,396.90	\$15,958,396.90
4	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS	\$17,834,632.55	\$17,844,230.74	\$17,844,230.74
5	CONSORCIO EDM HONDURAS	\$24,894,450.92	\$24,894,597.39	\$24,894,597.39

iii. NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON RECHAZADAS O DESCALIFICADAS Y LA RAZÓN PARA LOS RECHAZOS O DESCALIFICACIONES:

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	CAUSA DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA
1	ENERGÍA PD	<p>El oferente no cumple con la capacidad financiera y la experiencia específica requerida. En resumen, los incumplimientos son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>– La facturación media anual de obras de construcción no cubre el promedio requerido para el Lote 3 ofertado, que es de USD 6,200,000.00, y el oferente presentó una facturación promedio de USD 648,520.09.</li><li>– No cumple la experiencia específica en construcción y gestión de contratos. Para el Lote 3 se solicitó al menos 3 contratos similares, cuyo monto de cada contrato sea de USD 12,500,000.00. No obstante, el oferente no acreditó ningún proyecto que cumpla con ese requisito.</li><li>– En cuanto al personal clave, el Director de Proyecto propuesto no cumple con el perfil requerido, pues no cuenta con experiencia similar, fungiendo como director en al menos 4 proyectos.</li></ul> <p>La <b>cláusula 29.4</b> establece: “Si una Oferta no se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación será rechazada por el Contratante y no podrá convertirse posteriormente, mediante la corrección o el retiro de las desviaciones, reservas u omisiones, en una Oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación.”</p>
2	APCA EL ROBLE-CIGSA-BRUDER	<p>El oferente no dio respuesta a las solicitudes de aclaraciones técnicas contenidas en los tres (3) oficios de <b>Solicitud de Aclaración de Oferta</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>– No. 01-2021 de fecha 26 de julio de 2021,</li><li>– No. 02-2021 de fecha 06 de agosto de 2021 y</li></ul>

<sup>3</sup> El oferente CONSORCIO HONDUMEX-ENERGÍA, no ofreció descuentos; sin embargo, presentó la oferta más baja, por lo que se recomienda adjudicar el lote 3. El resto de las ofertas mantienen el precio revisado (evaluado) dado que no aplican los descuentos.



No.	NOMBRE DEL OFERENTE	CAUSA DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA
		<p>– No. 03-2021 de fecha 11 de agosto de 2021</p> <p>Por dicha razón se determinó que su oferta NO CUMPLE SUSTANCIALMENTE CON LO REQUERIDO.</p> <p>La decisión se tomó fundamentados en la cláusula IAO 30.1 y 30.2 de la Sección I del Documento de Licitación que literalmente establece lo siguiente:</p> <p><i>30.1 Si una Oferta se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, el Contratante podrá dispensar inconformidades que no constituyan una desviación, reserva u omisión significativa.</i></p> <p><i>30.2 Cuando la Oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Contratante podrá solicitar al Oferente que presente, dentro de un plazo razonable, la información o documentación necesaria para rectificar inconformidades no significativas en la Oferta, relacionadas con requisitos referentes a la documentación. La solicitud de información o documentación relativa a dichas inconformidades no podrá estar relacionada de ninguna manera con el precio de la Oferta. <u>Si el Oferente no cumple la solicitud, podrá rechazarse su Oferta</u>.</i></p>

**iv. NOMBRE DEL OFERENTE SELECCIONADO Y PRECIO ADJUDICADO:**

En cumplimiento con lo establecido en la cláusula 39.1 de la Sección I “Instrucciones a los Oferentes (IAO)” del Documento de Licitación, la Comisión Evaluadora recomendó la adjudicación y formalización del contrato a favor de los oferentes **Electrificaciones del Norte, S.A.**

**(ELEC NOR S. A.)** y **CONSORCIO HONDUMEX-ENERGÍA**, por los montos contractuales aceptados siguientes:

No. Lote	Nombre del Oferente adjudicado	Monto Evaluado (revisado)	Monto Adjudicado (con descuento ofrecido)
Lote 1	ELEC NOR S. A.	\$12,232,759.96	\$11,804,613.36
Lote 2		\$11,568,574.60	\$11,163,674.49
Lote 3	CONSORCIO HONDUMEX-ENERGÍA	\$14,701,002.01	\$14,701,002.01

**v. DURACIÓN Y RESUMEN DEL ALCANCE DEL CONTRATO ADJUDICADO:**

DURACIÓN	SEGÚN DOCUMENTO DE LICITACIÓN
La Fecha Prevista de Terminación de las Obras:	La licitación comprende el diseño, suministro, transporte, montaje, pruebas, obras civiles, de todos



DURACIÓN	SEGÚN DOCUMENTO DE LICITACIÓN
– <b>Lote 1: Dieciséis (16) meses contados a partir de Orden de Inicio</b>	los equipos contemplados para el proyecto que consiste en los lotes siguientes: <b>LOTE No. 1-</b> Construcción de Líneas de Transmisión terna sencilla en 138 KV entre las subestaciones eléctrica Miraflores-Laínez, Ampliación Subestación Eléctrica Miraflores 138/13.8 KV, 50 MVA y Ampliación Subestación Eléctrica Laínez 138/13.8 KV, 50 MVA. <b>LOTE No. 2-</b> Construcción Subestación Eléctrica El Centro 138/13.8 KV, 50 MVA, Ampliación Subestación Eléctrica Bellavista En 138/13.8 KV, 50 MVA y Construcción Línea Transmisión Terna Sencilla En 138KV entre las Subestaciones Eléctricas Bellavista y El Centro. <b>LOTE No. 3-</b> Ampliación Subestación Eléctrica Toncontín 230KV/13.8 KV, 50 MVA, Ampliación Subestación Eléctrica Siguatepeque 138KV/34.5 KV, 50 MVA y Ampliación Subestación Eléctrica Choloma en 138 KV.
– <b>Lote 2: Diecinueve (19) meses contados a partir de Orden de Inicio</b>	
– <b>Lote 3: Veintidós (22) meses contados a partir de Orden de Inicio</b>	

De acuerdo a lo establecido en la **cláusula 39.4** de la Sección I “Instrucciones a los Oferentes (IAO)” del Documento de Licitación, después de la publicación de la adjudicación del Contrato, el Contratante responderá con prontitud, por escrito, a todos los Oferentes cuyas Ofertas no fueron seleccionadas para adjudicación y que, con posterioridad a la notificación de la adjudicación, de conformidad con la IAO 39.1, soliciten por escrito las razones por las cuales sus Ofertas no fueron seleccionadas.

Finalmente, aprovechamos la oportunidad para agradecerles su participación en el proceso, al tiempo que se les solicita tomar debida nota de esta comunicación.

Tegucigalpa, M. D. C, 12 de Enero de 2022.

**ING. ROLANDO LEÁN BÚ**  
**Comisionado Presidente ENEE**